

TEST INMUNOLÓGICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS DEL SARS-CoV-2 EN ATENCIÓN PRIMARIA

Versión del 20 de abril de 2020

20/04/2020 11:42:41

BARCELÓ BARCELÓ, INMACULADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-56840764-826b-ebcd-15c9-005056966280

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y podrán ser modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese.



OBJETIVO

Establecer las pautas para la utilización de los test inmunológicos para la detección de anticuerpos del SARS-CoV-2 en Atención Primaria en el Servicio Murciano de Salud.

JUSTIFICACIÓN

El test utilizado detecta la presencia de anticuerpos del SARS-CoV-2. Según el informe del Ministerio de Sanidad del 7-4-2020 :

... Los estudios de dinámica de generación de anticuerpos frente a SARS-CoV-19 han mostrado que éstos comienzan a producirse a partir del 6º día del inicio de síntomas a la vez que se observa un descenso de la carga viral. A los 7 días, casi la mitad de los casos tiene anticuerpos totales y a los 15 días casi el 100%, tanto en los casos leves como los graves. Basado en esto, las técnicas de anticuerpos buscan detectar la respuesta inmune de los pacientes la cual aumenta según avanza la infección y ofrecen por tanto la posibilidad de detectar enfermedad activa de varios días de evolución. La presencia de anticuerpos por otro lado, no excluye la posibilidad de seguir siendo transmisor del virus...

La utilidad de la determinación de anticuerpos permite confirmar la infección por el virus en los casos posibles, así como conocer la respuesta inmune de los casos confirmados.

CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS

Los casos se clasificarán del siguiente modo:

- **CASO CONFIRMADO:** caso que cumple criterio de confirmación por laboratorio: PCR o test de diagnóstico positivo de antígeno o anticuerpos.
- **CASO PROBABLE:** caso de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con un diagnóstico de COVID-19 no confirmado.
- **CASO POSIBLE:** caso con infección respiratoria aguda leve al que no se le ha realizado prueba de diagnóstico microbiológico.

TOMA DE MUESTRA

Las muestras recomendadas para el diagnóstico por test serológicos rápidos son de sangre obtenida por extracción de sangre vía venosa periférica o por digitopunción con lanceta. La muestra se analiza en el mismo punto de extracción. La lectura del test es a los 15 minutos no superar los 20 minutos. El profesional que realice esta técnica deberá adoptar las medidas adecuadas de protección individual.



INDICACIONES DEL USO DEL TEST INMUNOLÓGICO

Se contemplan las siguientes situaciones:

❖ **PACIENTE CASO CONFIRMADO** que está en seguimiento diario en los EAP y ya ha cumplido los 14 días desde el inicio de síntomas, siempre que lleve cinco días asintomático. Se citará en su Centro de Salud para realizar el test inmunológico rápido, el resultado pueden ser:

- **Test +:** ha desarrollado respuesta inmunológica, debe recomendar medidas generales de distancia e higiene.
- **Test -:** el resultado negativo no puede confirmarle una respuesta inmunológica. La sensibilidad del test es de aproximadamente del 80% por lo tanto no podemos ni confirmar ni descartar que se haya desarrollado la inmunidad. Debe recomendar medidas generales de distancia e higiene.

Se citará al núcleo familiar y contactos estrechos para realización de test rápido trascurridos 14 días desde el resultado del test inmunológico del caso. Durante estos 14 días el contacto adoptará medidas generales de distancia e higiene, si aparecen síntomas consultar con su EAP.

SI EL TEST INMULÓGICO DEL CONTACTO ES POSITIVO, REALIZAR PCR

❖ **PACIENTE CASO PROBABLE** que está en seguimiento diario en los EAP y ya ha cumplido los 14 días desde el inicio de síntomas, siempre que lleve cinco días asintomático. Se citará en su Centro de Salud para realizar el test inmunológico rápido, el resultado pueden ser:

- **Test +:** ha estado en contacto con el virus, ha desarrollado respuesta inmunológica, debe recomendar medidas generales de distancia e higiene. CONFIRMA EL DIAGNÓSTICO DE CASO.
- **Test -:** el resultado negativo no puede confirmarle caso ni respuesta inmunológica. La sensibilidad del test es de aproximadamente del 80% por lo tanto no podemos ni confirmar ni descartar que se haya desarrollado la inmunidad. Debe recomendar medidas generales de distancia e higiene.

Se citará al núcleo familiar y contactos estrechos para realización de test rápido trascurridos 14 días desde el resultado del test inmunológico del caso. Durante estos 14 días el contacto adoptará medidas generales de distancia e higiene, si aparecen síntomas consultar con su EAP.

SI EL TEST INMULÓGICO DEL CONTACTO ES POSITIVO, REALIZAR PCR



❖ **PACIENTE CASO POSIBLE** que está o ha estado en seguimiento diario en los EAP y ya ha cumplido los 14 días de aislamiento, siempre que lleve tres días asintomático en caso leve o cinco días en caso moderado o con agregación familiar. Se citará en su Centro de Salud para realizar el test inmunológico, el resultado pueden ser:

- **Test +:** ha estado en contacto con el virus, ha desarrollado respuesta inmunológica, debe recomendar medidas generales de distancia e higiene. CONFIRMA EL DIAGNÓSTICO DE CASO.

Se citará al núcleo familiar y contactos estrechos para realización de test rápido trascurridos 14 días desde el resultado del test inmunológico positivo del caso. Durante estos 14 días el contacto adoptará medidas generales de distancia e higiene, si aparecen síntomas consultar con su EAP.

SI EL TEST INMUNOLÓGICO DEL CONTACTO ES POSITIVO, REALIZAR PCR

- **Test -:** el resultado negativo no puede confirmarle caso ni respuesta inmunológica. La sensibilidad del test es de aproximadamente del 80% por lo tanto no podemos ni confirmar ni descartar que se haya desarrollado la inmunidad. Debe recomendar medidas generales de distancia e higiene.

RECOMENDACIONES EN EL PERSONAL SANITARIO, SOCIOSANITARIO U OTROS SERVICIOS ESENCIALES

En general, en **profesionales sanitarios sintomáticos** se recomienda realizar una PCR al menos trascurridas 7 días de inicio de síntomas.

La incorporación al trabajo se realizará tras aislamiento, ausencia de síntomas y con PCR negativa.

Ante un **profesional sanitario asintomático** con un contacto estrecho con una PCR+, con el criterio indicado por Salud Laboral, se realizará aislamiento y PCR a los 7 días. Sólo se permitirá incorporación al trabajo si esta es negativa.

Ante un **profesional sanitario asintomático sin un contacto estrecho**, en este momento no existe una indicación expresa para realizar un test inmunológico. Si se procediera a su realización, siendo conscientes de las limitaciones del test, la actitud a seguir tras resultado del test:

- **Test +**, comunicación a Salud Laboral y solicitud de PCR.
- **Test -**, no requiere ninguna actuación.



20/04/2020 11:42:41
BARCELO BARCELO, INMACULADA
Este es una copia imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. La autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-56840704-827eb-ebcd-1509-0050569b6280

 **TEST INMUNOLÓGICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS EL SARS-CoV-2 EN ATENCIÓN PRIMARIA** 

PACIENTE CASO CONFIRMADO → > 14 días síntomas y 5 días asintomático → Tlg

- + Ha desarrollado respuesta inmunológica
Recomendar medidas generales de distancia e higiene
- No puede confirmar su respuesta inmunológica
Recomendar medidas generales de distancia e higiene

Se citará al núcleo familiar y contactos estrechos para realización de test rápido trascurridos 14 días desde el resultado del test inmunológico del caso. Durante estos 14 días el contacto adoptará medidas generales de distancia e higiene, si aparecen síntomas consultar con su EAP. **SI EL TEST INMUNOLÓGICO DEL CONTACTO ES POSITIVO, REALIZAR PCR.**

PACIENTE CASO PROBABLE → > 14 días síntomas y 5 días asintomático → Tlg

- + Ha estado en contacto con el virus
Ha desarrollado respuesta inmunológica
Recomendar medidas generales de distancia e higiene
CONFIRMA EL DIAGNÓSTICO DE CASO
- No puede confirmar su respuesta inmunológica
Recomendar medidas generales de distancia e higiene

Se citará al núcleo familiar y contactos estrechos para realización de test rápido trascurridos 14 días desde el resultado del test inmunológico del caso. Durante estos 14 días el contacto adoptará medidas generales de distancia e higiene, si aparecen síntomas consultar con su EAP. **SI EL TEST INMUNOLÓGICO DEL CONTACTO ES POSITIVO, REALIZAR PCR.**

PACIENTE CASO POSIBLE → 14 días aislamiento, 3 días asintomático o leve, 5 días caso moderado o agregación familiar → Tlg

- + Ha estado en contacto con el virus y desarrollado respuesta inmunológica
Recomendar medidas generales de distancia e higiene
CONFIRMA EL DIAGNÓSTICO DE CASO
- No puede confirmar su respuesta inmunológica
Recomendar medidas generales de distancia e higiene

Se citará al núcleo familiar y contactos estrechos para realización de test rápido trascurridos 14 días desde el resultado del test inmunológico positivo del caso. Durante estos 14 días el contacto adoptará medidas generales de distancia e higiene, si aparecen síntomas consultar con su EAP. **SI EL TEST INMUNOLÓGICO DEL CONTACTO ES POSITIVO, REALIZAR PCR.**